

ABG. WILLAN PERALES CORTEZ
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERO
, á 27 de agosto de 2024

VISTOS:

La competencia del Concejo Municipal de Montero, de distinguir a ciudadanos e instituciones meritorias que contribuyen al desarrollo del municipio de Montero.

CONSIDERANDO:

Que, el ciudadano: ORLANDO PEDRAZA MÉRIDA, nacido en este terruño oriental, Bachiller del Colegio Fe y Alegría, con una extraordinaria formación profesional, titulado en Ingeniería Química, con los Post. Grado: Diplomado en la Enseñanza de la Ingeniería y la Arquitectura, Maestría en Tecnología del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y, Doctor en Investigación de Ciencias Exactas y Tecnología, todos realizados en Universidad Autónoma Gabriel René Moreno.

Que, este ilustre ciudadano Montereño, desde el año 1988 al presente, en la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno, ha ejercido los cargos de Docente de Planta en el área Química General, Director de Carrera de Química Industrial, Director de Carrera de Ingeniería Control de Procesos, Docente de Planta de Aguas y Biotecnología, Vicedecano de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, hoy ocupa el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología. Así mismo, desde el año 2000 a la fecha es Asesor en el Área de tratamiento de Aguas Industriales; en industrias Azucareras, Aceiteras, curtiembres y otras. En el área empresarial es Gerente propietario de "Industrias y Ambiente S.R.L." y de la Empresa "Industrias P-MER S.R.L.". Todas estas cualidades lo hacen merecedor de justa distinción, por la loable labor que desempeña en pro de nuestra sociedad.

POR TANTO:

El Concejo Municipal en uso de sus atribuciones contenidas en la Constitución Política del Estado, la Ley N°482 y el Reglamento de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTÓRGUESE la **DISTINCIÓN "CIUDADANO MERITORIO"** del municipio de montero, en la "Mención Servicios Distinguidos" en el área "Profesional y Empresarial" con la **CONDECORACIÓN "MEDALLA AL MÉRITO MUNICIPAL"**, al ciudadano:

ORLANDO PEDRAZA MÉRIDA

Como reconocimiento público a su magnífica trayectoria en el campo de la educación superior y empresarial, al servicio de nuestra sociedad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Entréguese copia autografiada de la presente Resolución y la Condecoración al distinguido ciudadano, en Sesión de Honor del Concejo Municipal, en ocasión de celebrar los CLXX años de la fundación de Montero.

Regístrese, publíquese, cúmplase y archívese copia.

Es dada en el salón de sesiones "San Ramón Nonato" del Concejo Municipal de Montero, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

MSc. Ma. Pilar Villarroel Gutiérrez
CONCEJALA SECRETARIA

Abg. Willan Perales Cortez
CONCEJAL PRESIDENTE

A,.....29..... de Agosto....., de.....2024.....

Es publicado en la Gaceta Municipal
Autonómica del Gobierno Autónomo
Municipal de Montero



SECRETARIO/A DEL C.M.M.